Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCION DE ADQUISICIONES
Departamento de Contratos

ASU Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

CONTRATO SIMPLIFICADO Nro. 24/2022

Fecha de Emisión:	**22/03/2022**		
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1515**		
ID del Llamado:	**403.043**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa Nro. 49/2021**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS**		
Proveedor:	**BLACK COLORS S.R.L.**		**80047085 - 0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. ORDEN	Nro. de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	TINTA 22 (COLOR) PARA IMPRESORA HP	Unidad	UNIDAD	3	HP	MALASIA	216.000	648.000
2	2	TINTA 21 (NEGRO) PARA IMPRESORA HP	Unidad	UNIDAD	4	HP	MALASIA	167.000	668.000
3	3	TONER 83 A- PARA IMPRESORA HP	Unidad	UNIDAD	10	HP	MALASIA	460.000	4.600.000
4	4	TONER 80 A- PARA IMPRESORA HP	Unidad	UNIDAD	9	HP	MALASIA	690.000	6.210.000
5	5	TONER 30 A- PARA IMPRESORA HP	Unidad	UNIDAD	15	HP	MALASIA	450.000	6.750.000
6	6	TINTA 122 (NEGRO) PARA IMPRESORA HP	Unidad	UNIDAD	23	HP	MALASIA	105.000	2.415.000
7	7	TINTA 122 (COLOR) PARA IMPRESORA HP	Unidad	UNIDAD	15	HP	MALASIA	120.000	1.800.000
8	8	TINTA 662 XXL (NEGRO) PARA IMPRESORA HP	Unidad	UNIDAD	25	HP	MALASIA	223.000	5.575.000
9	9	TINTA 662 XXL (COLOR) PARA IMPRESORA HP	Unidad	UNIDAD	20	HP	MALASIA	223.000	4.460.000
10	10	TINTA 664 XXL (COLOR) PARA IMPRESORA HP	Unidad	UNIDAD	55	HP	MALASIA	216.000	11.880.000
11	11	TINTA 664 XXL (NEGRO) PARA IMPRESORA HP	Unidad	UNIDAD	165	HP	MALASIA	216.000	35.640.000
12	12	TONER 17 A	Unidad	UNIDAD	102	HP	MALASIA	450.000	45.900.000
								TOTAL	**126.546.000**

SON GUARANÍES: **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: LA FIRMA DE LA MISMA	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la orden de compra y/o provisión emanada por la Dirección de Adquisiciones de la Junta Municipal de Asunción por el oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Adquisiciones, sito Cap. Pedro Villamayor y Avda. Mcal. López. Segundo piso - Junta Municipal de Asunción.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	_____

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nro. 6.716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Deberá presentar "Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nro. 6355/19

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase de Programa	Programa	U. RES	ACT/PROYE	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Monto
2022	1	1	65	156	342	30	1	145.172.894
							TOTAL	**145.172.894**

FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

25/03/2022

Arq. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

BLACK COLORS S.R.L.
ÁNGELA SÁNCHEZ
RUC: 80047085-0

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda